

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA SOCIEDAD TAXSTRATEGY S.A.
Reunida el 30 de marzo de 2.016**

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de marzo de 2.016, en las oficinas de la Empresa, a las 15:00 horas, se instalan los accionistas de la Sociedad:

Se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía. Señor Vinicio Guachamin con 720 acciones y la Sra. María Belén Pérez con 80 acciones. Los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de la Convocatoria, previa al amparo de lo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los Informes de Gerente General y de Comisario sobre el ejercicio 2.015.

2. Conocer el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio 2.015.

3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio 2.015

Actúa como Presidente de la Junta General de Accionistas la Señora María Belén Pérez, actuando como Secretario el Gerente General Sr. Edwin Vinicio Guachamin.

Por Secretaria y, ratificando la totalidad del capital suscrito de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General ordinaria de Accionistas en sesión Universal, al amparo de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los Informes de Gerente General y de Comisario sobre el ejercicio 2.015.

Por secretaria se procede a dar lectura al informe de Gerente General, y del Comisario. Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, la Junta General resuelve aprobar por unanimidad los informes de Gerente y de Comisario sobre el ejercicio económico de 2015.

2. Conocer el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio 2.015.

La secretaria de la Junta pone a consideración el balance general y el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos del ejercicio de 2.015, documentos que son aprobados por unanimidad por la junta General de Accionistas.

3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades retenidas correspondientes al ejercicio 2.015

Toda vez que los resultados del ejercicio económico correspondiente al 2015, ha generado una utilidad de USD 4.766,92 los accionistas por unanimidad resuelven distribuir el 15% entre sus trabajadores y el 22% de dicha utilidad, para el impuesto a la renta y acumular la utilidad restante.

Así mismo, la Junta General de Accionistas aprueba los estados financieros por el año 2015, en razón a que corresponde a la realidad financiera de la empresa, con la abstención del Gerente General.

RESOLUCION

Los documentos que se han presentado en esta junta se anexan al respectivo expediente, acta que es aprobada por unanimidad, concluyendo la junta para constancia firman los asistentes.



**PRESIDENTE DE LA JUNTA
SRA. MARIA BELEN PEREZ
ACCIONISTA**



**GERENTE GENERAL-SECRETARIO
SR. EDWIN GUACHAMIN
ACCIONISTA**